



El consejero García Martín ha firmado hoy en estas instalaciones el protocolo que sella el traslado desde su anterior ubicación, en la calle Princesa de la capital

**La Comunidad de Madrid cede un espacio en Gran Vía 30 a la Federación de Municipios para su nueva sede**

- Son 700 metros cuadrados que representan casi la totalidad de la tercera planta del inmueble
- El pasado mes de julio, el Ejecutivo autonómico y la entidad firmaron un convenio en materia de asistencia jurídica al que ya se han adherido 114 localidades y once mancomunidades

**13 de enero de 2026.-** La Comunidad de Madrid ha cedido un espacio a la Federación de Municipios de Madrid (FMM) en Gran Vía 30 para su nueva sede en la capital. En concreto, son 700 metros cuadrados que representan casi la totalidad de la tercera planta de este inmueble. El consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Miguel Ángel García Martín, y la presidenta de la FMM, Judith Piquet, han conocido hoy estas instalaciones, donde han firmado el protocolo que sella el traslado desde su anterior ubicación, en la calle Princesa.

Durante la visita, García Martín ha destacado que “el Gobierno regional y la FMM mantienen una relación cercana y constante, basada en la confianza institucional y en un fin común: mejorar la vida de los madrileños, viven en la localidad que viven”. Asimismo, el consejero ha recordado que en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026 se destinan 1.533 millones de euros a inversiones directas en municipios y 625 millones para que los ayuntamientos garanticen la calidad de los servicios públicos locales.

En concreto, el Ejecutivo autonómico destina cada año 490.000 euros a esta entidad a través de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, para su correcto funcionamiento y para las actividades que realiza. El objetivo de este organismo es representar y dar voz a los 179 municipios de la región ante las administraciones públicas.

Entre las vías de colaboración de ambas instituciones, el pasado 2 de julio firmaron un convenio en materia de asistencia jurídica a los municipios con el que los consistorios pueden solicitar asesoramiento legal y defensa en juicio por parte de los letrados de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. En los primeros seis meses de vigencia, ya se han adherido 114 localidades y once mancomunidades.



## LA POBLACIÓN CRECE EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN

La población de los municipios de la Comunidad de Madrid continúa creciendo; en especial, la de los más pequeños. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), aquellas localidades de menos de 20.000 habitantes registraron el año pasado un aumento del 18,4% con respecto a 2024; los de menos de 5.000 subieron un 17,6% y los que tienen menos de 2.500 vecinos incrementaron un 17,2% en este periodo.

El Ejecutivo autonómico puso en marcha a finales de 2024 el programa *Pueblos con Vida*, un plan con 13 medidas para revitalizar los municipios de menos de 20.000 habitantes. Entre sus objetivos destaca fijar población y atraer vecinos, impulsar el desarrollo económico y el turismo, contribuir al reequilibrio territorial y reforzar los servicios públicos.